



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3453/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de abril del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3453, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito información sobre el resultado de la Oferta de Compra No. 19, Publicada por el ISSS el 10/02/2016 en BOLPROES, S.A de C.V, de "COMBUSTIBLE A GRANEL PARA VEHÍCULOS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y CALDERAS DEL ISSS A NIVEL NACIONAL" (monto, proveedor, etc) y si para el 2017 ese mismo producto fue adjudicado por medio de otro proceso, ya sea licitación o concurso"**, hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

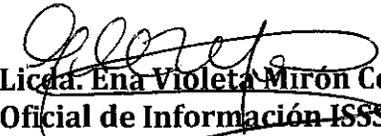
Que de acuerdo a la información solicitada en el primer punto, dicha Jefatura remitió en archivo la información referente a resultado de la Oferta de Compra No. 19, el cual se remite en archivo adjunto.

Asimismo para el segundo punto, dicha jefatura informó que fue adjudicada la Licitación Pública No. G-010/2017-P/2018 "Suministro de combustible a granel para vehículos, plantas de emergencia y calderas del ISSS a nivel nacional", el día 7 de marzo de 2017.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón,
Oficial de Información ISSS



"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202